



VICERRECTORADO DE CALIDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO FARMACIA

CURSO 2017/18
OFICINA PARA LA CALIDAD DE LA UCM

INDICE

INFORMACIÓN PUBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO	2
ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO..	2
1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SGIC DEL TÍTULO.....	2
2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA	13
3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	17
4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS, QUEJAS	19
5.- INDICADORES DE RESULTADO.....	20
6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN	24
7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO	24
8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO	24
9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA	28

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible. El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

URL: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/>

En la portada principal de la página web de la facultad aparecen vínculos entre los cuales se incluye en la portada un acceso directo al buzón de quejas y sugerencias.

Los detalles de la titulación (descripción, competencias, acceso y admisión, planificación y calidad de la enseñanza, personal académico, recursos materiales y servicios y sistema de garantía de calidad) son fácilmente accesibles desde la portada de la página web del centro en la pestaña "Estudios", que accede a un listado de titulaciones donde se encuentra Doctorado en Farmacia, con el siguiente enlace:

URL: <http://farmacia.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/>

Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE DOCTORADO

Aspectos a valorar:

1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 8 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El/La responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia es el/la Decano/a de la Facultad de Farmacia, que preside la COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN FARMACIA, máxima responsable de garantizar la calidad de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia, cuyo funcionamiento se rige por un reglamento específico que ha sido aprobado por la Junta de Centro (ver punto 1.2).

En la Comisión de Calidad están representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: alumnado, profesorado y el personal de administración y servicios. Asimismo, se cuenta con agentes externos, siendo expertos/as en evaluación de la calidad de otras Facultades o Universidades, o designados/as por las Agencias Autonómicas o Estatales de Evaluación, el Colegio de Farmacéuticos de Madrid.

Los miembros que constituyen el SGIC del Grado en Farmacia desde el principio del curso 2017-18 hasta el 15 de mayo de 2018 son los siguientes:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Irene	Iglesias Peinado	Presidenta: Decana de la Facultad
Rafael	Lozano Fernández	Secretario: Secretario Académico de la Facultad

Jesús	Román Zaragoza	Vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria
Manuel	Córdoba Díaz	Vicedecano de Calidad y Comunicación
Begoña	Elorza Barroeta	Vicedecana de Programación Docente y Postgrado
José Antonio	Escario García-Trevijano	Vicedecano de Grado e Infraestructuras
Luis María	Bragado Morillo	Representante del PAS – Gerente de la Facultad
Pilar	Varela Gallego	Representante Externo de la Facultad por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid
Pedro	Andrés Carvajales	Representante de Directores de Departamento
Ana María	Crespo de las Casas	Representante de Directores de Departamento
M ^a Montaña	Cámara Hurtado	Representante del PDI Permanente
Margarita	Fernández García de Castro	Representante del PDI Permanente
Rafael	Rotger Anglada	Representante del PDI Permanente
Santiago	Torrado Durán	Representante del PDI Permanente
Mario	Fernández Román	Representante del PDI No Permanente
José Ignacio	Alonso Esteban	Representante de Estudiantes
Clara Luz	Fernández Laguna	Representante de Estudiantes

Con fecha de 15 de mayo de 2018, se constituye una nueva Comisión de Calidad por haberse celebrado elecciones a representantes de Junta de Facultad el 12 de Abril. Los miembros que constituyen el SGIC son los siguientes:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o colectivo
Irene	Iglesias Peinado	Presidenta: Decana de la Facultad
Rafael	Lozano Fernández	Secretario: Secretario Académico de la Facultad
Jesús	Román Zaragoza	Vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria
Manuel	Córdoba Díaz	Vicedecano de Calidad y Comunicación
Begoña	Elorza Barroeta	Vicedecana de Programación Docente y Postgrado
José Antonio	Escario García-Trevijano	Vicedecano de Grado e Infraestructuras
Luis María	Bragado Morillo	Representante del PAS – Gerente de la Facultad
Pilar	Varela Gallego	Representante Externo de la Facultad por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid
Juana	Benedí González	Representante de Directores de Departamento
Almudena	Porras Gallo	Representante de Directores de Departamento
Luís	García Diz	Representante del PDI Permanente
Elena	De la Cuesta Elósegui	Representante del PDI Permanente
Ana Isabel	Olives Barba	Representante del PDI Permanente
Humberto	Martín Brieva	Representante del PDI Permanente
Dolores Remedios	Serrano López	Representante del PDI No Permanente
José Ignacio	Alonso Esteban	Representante de Estudiantes
Beatriz Isabel	García-Almenta García	Representante de Estudiantes

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones y adopción de acuerdos quedan recogidas en el Título Segundo del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, aprobado en la Junta del Centro el día 12 de diciembre de 2012, modificado posteriormente y aprobado en la Junta de Facultad el 5 de febrero de 2014 y posteriormente modificado y aprobado en la Junta de Facultad el 15 de febrero de 2017. Estas normas están publicadas en la web de la Facultad de Farmacia (<https://www.ucm.es/doctorado/doctoradofarmacia/sistema-de-garantia-de-calidad>) y son las siguientes:

Artículo 11. Sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. En sesiones ordinarias habrán de reunirse tres veces al año (una al principio, otra a la mitad y la última al finalizar el curso)
3. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa de su Presidente/a o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de 24 horas y contendrá el orden del día de la reunión.
4. Por razones de urgencia, el/la Presidente/a, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.
5. Con objeto de agilizar la resolución de sugerencias, quejas y reclamaciones, se crea la Comisión Permanente delegada de la Comisión de Calidad, que se reunirá una vez al mes, para analizar las sugerencias, quejas y reclamaciones que hubieran llegado al buzón y estará constituida por los siguientes miembros:
 - Presidente: Ilmo./a Sr/a. Decano/a
 - Secretario: Secretario/a Académico/a de la Facultad.
 - Vicedecano/a de Calidad y Comunicación.
 - 2 Profesores/as
 - 1 Alumno/a.

Artículo 12. Convocatoria y orden del día

1. Los miembros de la Comisión de Calidad, así como, en su caso, los de la Comisión Permanente, deberán recibir la convocatoria, con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que será de 24 horas.
2. La convocatoria, junto con el orden del día y la documentación correspondiente, se realizará por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y la restante documentación, serán remitidas por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaria respectiva a disposición de los miembros.
3. El orden del día se fijará por el/la Presidente/a, e incluirá, necesariamente, aquellos puntos que hayan sido solicitados por el 20% de los miembros de la Comisión de Calidad. No podrá ser objeto de deliberación, votación ni acuerdo, ningún asunto no incluido en el orden del día, salvo que se hallen presentes todos los miembros de la Comisión de Calidad y sea declarada la urgencia por el voto favorable de la mayoría de sus miembros.
4. En el orden del día podrá especificarse qué asuntos podrán ser aprobados, si no existe oposición, sin necesidad de deliberación.

Artículo 13. Comunicaciones electrónicas

1. Las comunicaciones a los miembros de la Comisión de Calidad se practicarán utilizando los medios telemáticos que la Universidad ponga a disposición de la comunidad universitaria. El miembro de la Comisión de Calidad que carezca de medios o no quiera recibir la

documentación por medios telemáticos deberá comunicarlo al Secretario/a de la Comisión. A tal fin, una vez efectuada su designación, los miembros de la Comisión de Calidad habrán de facilitar a su Secretario/a una dirección de correo electrónico, a la que habrán de dirigirse las comunicaciones de toda índole. Los miembros de la Comisión de Calidad deberán de comunicar a su Secretario/a los eventuales cambios de dirección de correo electrónico que se produzcan.

2. La comunicación a los miembros de la Comisión de Calidad practicada por medio telemático, sólo será válida si existe constancia de la recepción, de sus fechas y del contenido integro de las comunicaciones y se identifica de manera fiable al remitente y al destinatario.

3. La comunicación se entenderá practicada a todos los efectos legales en el momento en que se produzca el acceso a su contenido en la dirección electrónica facilitada. Cuando, existiendo constancia de la recepción de la notificación en la dirección electrónica, transcurrieran dos días naturales para las convocatorias de sesiones ordinarias y 24 horas, para las convocatorias de sesiones extraordinarias, sin que se acceda a su contenido, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, salvo que de oficio o a instancia del destinatario se compruebe la imposibilidad técnica o material del acceso.

Artículo 14. Desarrollo de las sesiones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia quedará válidamente constituida a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, en primera convocatoria cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, su Presidente/a y su Secretario/a -o las personas que les sustituyan-, y en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurran, como mínimo, un tercio de sus miembros, el/la Presidente/a y el/la Secretario/a -o las personas que les sustituyan.

2. La participación en las deliberaciones y votaciones es personal e indelegable.

3. Nadie podrá ser interrumpido en el uso de la palabra, salvo por el/la Presidente/a.

4. Para proceder al debate, el/la Presidente/a abrirá un turno de intervenciones. A la vista de las peticiones de palabra se podrá fijar por el/la Presidente/a, limitaciones de tiempo de su uso.

5. El cierre de la discusión podrá acordarlo el/la Presidente/a, previo aviso, después de que hayan intervenido los que han solicitado el uso de la palabra o hayan renunciado a la misma.

6. Una vez cerrada la discusión, el/la Presidente/a presentará la propuesta o propuestas objeto de votación.

7. Los miembros de la Comisión de Calidad podrán ser llamados al orden cuando con interrupciones, o de cualquier otra forma, alteren el orden de las sesiones o cuando pretendan seguir haciendo uso de la palabra una vez que ésta les haya sido retirada. Después de haber sido llamado por tres veces al orden un miembro de una comisión de calidad en una misma sesión, su Presidente/a podrá imponerle la prohibición de asistir al resto de la misma.

8. La Comisión de Calidad podrá citar a cualesquiera miembros de la Facultad para que manifiesten ante la Comisión su parecer o el del grupo al que representan. Si un acuerdo o recomendación afecta a un profesor/a u otro miembro del personal de la Facultad, la Comisión deberá preceptivamente citarle antes de pronunciarse. Si afecta globalmente a un Departamento o Servicio auxiliar de la Facultad, serán el/la Director/a del mismo o el/la Jefe/a del Servicio o en quien estos/as deleguen, los que puedan expresar sus puntos de vista, en cuyo caso la intervención de los mismos deberá figurar en el orden del día.

Artículo 15. Cuestiones de orden.

1. Se considerarán cuestiones de orden, entre otras, la propuesta de aplazamiento de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o la propuesta de votación.

2. Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada.

Artículo 16. Adopción de acuerdos

1. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de todos los miembros, por asentimiento o por votación pública a mano alzada, a propuesta de su Presidente. En todo caso la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad requerirá su

aprobación por mayoría absoluta. En caso de empate, contará el voto de calidad del/la Presidente/a de la Comisión.

2. Excepcionalmente, los acuerdos podrán adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. Siempre será secreta la votación referida a personas. Realizada una propuesta por el/la Presidente/a, se considerará aprobada la misma por asentimiento, si ningún miembro solicita la votación ni presenta objeción u oposición a la misma.

3. Una vez anunciado el comienzo de una votación por el/la Presidente/a, ningún miembro podrá interrumpirla salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

4. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros de la comisión, se proponga al inicio de la sesión, y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Artículo 17. Actas.

1. De cada sesión que celebre la Comisión de Calidad se levantará acta por su Secretario/a, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.

2. En el acta figurará el acuerdo o acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión de Calidad, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale su Presidente/a, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma.

3. Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario podrán formular voto particular por escrito en el plazo de 48 horas, que se incorporará al texto aprobado. Los votos particulares se limitarán a exponer las razones de la discrepancia.

4. Cuando los miembros de una Comisión de Calidad voten en contra o se abstengan, quedarán exentos de la responsabilidad que, en su caso, pueda derivarse de los acuerdos.

5. Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo no obstante emitir su Secretario/a certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hará constar expresamente tal circunstancia.

6. Las actas deberán ser firmadas, en la última página y al margen de cada una de las demás, por su Secretario/a y serán visadas por su Presidente/a. Las hojas deberán ser numeradas correlativamente, a partir del número 1. Serán archivadas en la secretaria de la Comisión de Calidad bajo la responsabilidad del/de la Secretario/a.

7. El/La Secretario/a de la Comisión de Calidad remitirá una copia del acta de cada sesión a todos sus miembros a la mayor brevedad posible y, en todo caso, junto con la convocatoria de la siguiente sesión de la comisión en la que haya de ser aprobada.

8. El acta de una sesión deberá ser aprobada al comienzo de la siguiente.

9. Cualquier miembro de la Comisión de Calidad que no esté de acuerdo con el contenido de su acta podrá solicitar por escrito las modificaciones que considere. Quien haya actuado como Secretario/a en la sesión del acta en cuestión podrá no estimar correctas las modificaciones, en cuyo caso podrá rechazar, una vez aducidos los motivos, las modificaciones que se planteen, sin perjuicio del sometimiento a aprobación de las mismas.

Artículo 18. Efectos de los acuerdos

1. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad tendrán los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente.

2. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo, se elevarán al organismo pertinente para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

Las **FUNCIONES A REALIZAR POR LA COMISIÓN DE CALIDAD** están reflejadas en el Título Primero del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad, y son las siguientes:

Artículo 3. Funciones

1. La Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia tendrá como funciones, entre otras:
 1. Gestionar el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.
 2. Proponer los objetivos de calidad y su modificación a la Junta de Facultad de Farmacia, así como realizar un seguimiento y evaluación de la consecución de estos objetivos en las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia. En cualquier caso, estos objetivos se adecuarán a la política y directrices de calidad de la Universidad Complutense.
 3. Realizar un seguimiento de los diversos aspectos del desarrollo de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia, y proponer en consecuencia mejoras en estas titulaciones.
 4. Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia.
 5. Evaluar el uso y adecuación de los recursos, servicios e infraestructuras utilizados para el desarrollo de las titulaciones en la Facultad de Farmacia.
2. En particular la Comisión de Calidad de la Facultad realizará las siguientes tareas:
 1. Elaboración anual de una Memoria de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
 2. Elaboración anual de un informe sobre la marcha de las enseñanzas de las Titulaciones de Grado y Máster, así como un plan de mejoras de las mismas que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad.
 3. Elaboración de informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas aprobadas por la Junta de Facultad.
 4. Adopción de las decisiones y, en su caso, resoluciones en relación con las reclamaciones y sugerencias presentadas, que elevará para su aprobación a la Junta de Facultad. Podrá además elevar a los órganos competentes de la Universidad Complutense toda iniciativa que redunde en la mejora de la Calidad dentro del ámbito de actuación de la Comisión.
 5. Adopción de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
 6. Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Titulaciones impartidas en la Facultad, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado sistema.

Es importante no olvidar que la eficacia del SGIC se fundamenta en la **permanente interacción e intercambio de información existente entre la COMISIÓN DE CALIDAD** (de la que forman parte los Vicedecanos de Programación Docente y Postgrado, de Grado e Infraestructuras, de Estudiantes, de Calidad y la Decana de la Facultad) y otras comisiones implicadas en el seguimiento y mejora del Grado en Farmacia como son la **COMISIÓN ACADÉMICA** delegada de Junta de Facultad (de la que forman parte la Vicedecana de Programación Docente y Postgrado, el Vicedecano de Estudiantes y la Decana de la Facultad), en temas como el establecimiento de fechas de exámenes y otros aspectos de organización y planificación docente, así como las diferentes reuniones de la **COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LA TITULACIÓN** mantenidas entre diferentes miembros del Decanato (la Vicedecana de Programación Docente y Postgrado, el Vicedecano de Grado e Infraestructuras, el Vicedecano de Calidad y el Vicedecano de Estudiantes) con directores de departamentos y coordinadores de asignaturas con el fin de trasladar a la realidad las opiniones y sugerencias realizadas por alumnos, profesores y PAS, así como para estudiar la evolución de los estudios de Grado), como queda reflejado en las Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Es pertinente destacar en este punto que existe un **SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES**, especificado en el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad. Este proceso es público y se recoge en el enlace web anteriormente citado. El esquema de dicho proceso es el siguiente:

- Las reuniones de la Comisión de Calidad son ordinarias con carácter trimestral y siempre al comienzo y al final de cada curso académico y extraordinarias con los requisitos que establece el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- La toma de decisiones requiere la aprobación por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate en la votación, el/la Presidente/a de la misma dirime con voto de calidad.
- Las medidas de mejora se comunican tanto a los implicados en las mismas, como a la Junta de Centro, órgano encargado de ratificarlas, cuando por la naturaleza del acuerdo es necesario.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad se apoya en todos los canales de información posibles para la detección de posibles problemas o incidencias y su rápida solución o diseño de acciones de mejora. Entre estos canales de información se incluye la comunicación continua y notificaciones recibidas desde los distintos departamentos y unidades docentes o personal implicado, así como las entradas registradas en el buzón de Sugerencias y Quejas de las titulaciones impartidas en la Facultad de Farmacia, así como las entradas en el buzón de Sugerencias y Quejas de carácter administrativo de la UCM relativas a nuestra titulación. La Comisión de Calidad trata los temas que surgen en sesión ordinaria o extraordinaria, dependiendo de su urgencia, sin menoscabo que estos temas hayan sido tratados previamente con los agentes implicados (estudiantes, coordinadores de asignaturas, etc.) si la urgencia del caso lo requiriese. La experiencia acumulada a lo largo de varios años demuestra la eficacia del proceso de recogida de información y toma de decisiones de nuestro SGIC. Por ello creemos que debemos seguir fomentando el uso de estos canales de información entre todo el personal y estudiantes para mantener e incluso mejorar la agilidad del proceso de toma de decisiones.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad y de la Comisión Permanente delegada de la misma, son públicas y se encuentran disponibles en la dirección web siguiente:

<http://farmacia.ucm.es/comision-de-calidad>

En la siguiente tabla se detalla el calendario de reuniones mantenidas incluyendo un resumen de los temas tratados, así como de los acuerdos adoptados y las acciones de mejora emprendidas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
-------	----------------	--

4-oct-2017	<p>Comisión permanente: En esta reunión se trataron una serie de sugerencias y quejas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias de la Facultad de Farmacia.</p>	<p>Quejas y sugerencias recibidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una estudiante de 5º curso de Grado en Farmacia sugiere incluir en el listado de los Trabajos de Fin de Grado ofertados por los profesores, la información relativa a si es un trabajo individual o en grupo. - Un estudiante de 3º curso de Grado en Farmacia presenta una queja por considerar que los exámenes finales deberían ser de cátedra. Este tema fue ya tratado en comisiones anteriores. - Un estudiante de 4º curso de Grado en Farmacia presenta una queja relativa a deficiencias en la climatización de la sala de lectura de la biblioteca. - Un estudiante de 2º curso de Grado en Farmacia presenta una queja relacionada con el nuevo formato de la plataforma de Gestión Académica, por no poder consultar el número de convocatorias usadas en cada asignatura. Se le remite a los Servicios Centrales para consultas sobre este asunto. <p>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Siguiendo la sugerencia de la alumna de TFG, se acuerda publicar la próxima relación de trabajos ofertados por cada profesor, especificando si se trata de un trabajo individual o en grupo. - Atendiendo una de las quejas recibidas, se contacta con Gerencia del Centro para subsanar los problemas climatización de la biblioteca.
29-ene-2018	<p>Comisión permanente: En esta reunión se trataron una serie de sugerencias y quejas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias de la Facultad de Farmacia.</p>	<p>Quejas y sugerencias recibidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una estudiante de 5º curso de Grado en Farmacia se queja sobre deficiencias encontradas en los baños del centro como falta de jabón. - Un estudiante de 5º curso de Grado en Farmacia plantea la posibilidad de convalidar las Prácticas Tuteladas a aquellos estudiantes que hayan trabajado en Oficina de Farmacia, posibilidad prohibida por ley. - Un estudiante que obtuvo el Grado de Doctor en el curso anterior, solicita información acerca de los Premios de Doctorado. Se le contesta que toda la información se publica puntualmente en los tabloneros correspondientes y en la página web de la Facultad de Farmacia. - Una estudiante de 2º curso de Grado en Farmacia presenta una queja relativa a la falta de taburetes en los laboratorios de prácticas y a la deficiente visibilidad de algunas pizarras. Se le contesta que los taburetes en los laboratorios de prácticas pueden dificultar su evacuación en caso de emergencia. - Se reciben tres quejas de estudiantes de 3º curso de Grado en Farmacia relativas a la demora de una

		<p>profesora en publicar las calificaciones de un examen parcial liberatorio de la asignatura "Tecnología Farmacéutica I"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una estudiante de 3º curso de Grado en Farmacia sugiere mejorar la información que figura en la plataforma de Gestión Académica referente al número de convocatorias disponibles para cada asignatura. Se le remite a los Servicios Centrales de la Universidad. <p>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Siguiendo una de las quejas planteadas, se pone en conocimiento de la Gerencia del centro las deficiencias de los lavabos para su subsanación. - Se emprende un estudio para mejorar el diseño y visibilidad de las pizarras, especialmente en las aulas más grandes. - Como consecuencia de las quejas referentes a la publicación de las calificaciones de un examen parcial eliminatorio, se contactó de inmediato con la profesora implicada y se constató que se trataba de un malentendido ya que aquellos estudiantes que no habían recibido notificación alguna, se daba por entendido que habían aprobado dicho examen y, por lo tanto, liberado materia para el siguiente examen. No obstante, se instó a la profesora a que aclarase esto con sus alumnos.
24-abr-2018	<p>Comisión permanente: En esta reunión se trataron una serie de sugerencias y quejas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias de la Facultad de Farmacia.</p>	<p>Quejas y sugerencias recibidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una estudiante de 5º curso de Grado en Farmacia que no deja datos de contacto solicita que se considere deportistas de élite a las alumnas que están en la categoría nacional de fútbol sala, al igual que los alumnos que se encuentran en esa misma situación. - Se registran dos quejas idénticas de estudiante de 4º curso de Grado en Farmacia referentes al grupo A de la asignatura optativa "Dietética" y relacionadas con un cambio en el profesor que imparte la docencia con respecto al publicado en la planificación docente original, así como diversas deficiencias observadas en el examen y el sistema de evaluación de la misma. - Una estudiante de 4º curso de Grado en Farmacia presenta una queja referente a la calidad de las guías de prácticas de las asignaturas "Microbiología Clínica" y "Dermofarmacia". - Una estudiante de 5º curso de Grado en Farmacia sugiere mejorar la calidad nutricional de los productos procesados y de bollería industrial que se venden en las máquinas expendedoras y en el Servicio de Cafetería del centro. - Una estudiante de 2º curso de Grado en Farmacia

		<p>presenta una queja relativa a los horarios y distribución de los exámenes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un estudiante de 2º curso de Grado en Farmacia presenta una queja referente a la placa externa del edificio antiguo de la Facultad de Farmacia. Se le responde acerca de la imposibilidad de modificar o eliminar ningún elemento original debido a que se trata de un edificio histórico protegido por la Ley. - Un estudiante de 4º curso de Grado en Farmacia propone que el sistema de elección de las plazas disponibles para la realización de las Prácticas Tuteladas debería priorizar el expediente del alumno. - Una estudiante de 2º curso de Grado en Farmacia presenta una queja referente a la metodología docente y de evaluación del Dpto. de Bromatología. Al no dejar datos de contacto es imposible contestarle. <p>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Como consecuencia de las quejas referentes a la asignatura “Dietética”, la Sra. Decana contactó inmediatamente con los profesores implicados exponiendo la situación y llegando a un compromiso por parte de los mismos para que esto no se vuelva a repetir. - Como respuesta a las quejas planteadas sobre la calidad de las guías de prácticas de varias asignaturas, se contacta con los departamentos implicados y con los coordinadores de dichas asignaturas y se subsanan las deficiencias encontradas. - A partir de la sugerencia planteada por una estudiante según se detalla anteriormente, se contacta a través de la Gerencia del centro con la contrata de cafetería y con la empresa responsable de máquinas expendedoras para estudiar la viabilidad económica y la posibilidad real de abordar una mejora en la calidad nutricional de los alimentos proporcionados al personal y a los estudiantes del centro. - Se traslada la queja referente a la distribución y horarios de exámenes al Vicedecano de Estudiantes para que tenga en cuenta las sugerencias planteadas para mejorar, en lo posible, la planificación de exámenes del próximo curso. - A partir de la sugerencia planteada por un estudiante según se detalla anteriormente, referente al sistema de elección de Prácticas Tuteladas, se propone estudiar la posibilidad de priorizar el expediente, pero considerando que el sistema vigente requiere para su modificación una aprobación de la Junta de Facultad. - Se decide trasladar la queja planteada a la directora del Departamento de Nutrición y Bromatología, la cual
--	--	---

		explica la situación a la Comisión de Calidad
19-jun-2018	<p>Comisión de Calidad: En esta reunión se trataron una serie de sugerencias y quejas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias de la Facultad de Farmacia. Además, se constituyó la nueva Comisión Permanente de la Comisión de Calidad y se trataron diversos asuntos de trámite.</p>	<p>Quejas y sugerencias recibidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una estudiante de 4º curso de Grado en Farmacia sugiere que no se prohíba la realización de las Prácticas Tuteladas a la vez que se disfruta de una Beca Colaboración. A este respecto, la Sra. Decana informa a la Comisión que no existe tal prohibición, aunque indica que para obtener la Beca Colaboración los estudiantes deben matricularse de todas las asignaturas, incluyendo las Prácticas Tuteladas. - Una estudiante de 4º curso de Grado en Farmacia sugiere ampliar el plazo de realización de encuestas del programa DOCENTIA hasta después de finalizar los exámenes ordinarios. <p>Esta cuestión escapa a las competencias del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una estudiante de 5º curso de Grado en Farmacia expone una queja acerca de los plazos de entrega del TFG y el Acto de Graduación. Se comprueba que lo que coincide con la fecha de dicho acto es la fecha límite de entrega, pudiendo entregarse desde mucho antes. - Un estudiante de 3º curso de Grado en Farmacia presenta una queja referente a la metodología docente y al sistema de evaluación del grupo C1 de la asignatura “Nutrición”. - Una estudiante de 4º curso de Grado en Farmacia expone una queja solicitando que el Departamento de Fisiología publique las convocatorias de exámenes y las calificaciones de sus asignaturas en el campus virtual. La Comisión de Calidad responde que no existe obligatoriedad legal de usar dicha plataforma, siendo los tablones de anuncios habilitados para ello, los canales oficiales de comunicación. <p>Asuntos de trámite tratados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se constituye la Comisión Permanente de la Comisión de Calidad al renovarse la misma. - El Sr. Vicedecano de Grado e Infraestructuras, Prof. Escario informa que remitirá a los miembros de la Comisión para su estudio, los resultados académicos del curso 2017-18 con el fin de analizar las discrepancias entre los resultados de los diferentes grupos para la misma materia, y en casos significativos contactar con el profesor implicado. <p>Acciones de mejora y acuerdos adoptados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En respuesta a la sugerencia planteada sobre la compatibilización del disfrute de una Beca Colaboración y la realización de las Prácticas Tuteladas, se acuerda a instancias de la Sra. Decana

		<p>exigir a partir del próximo curso que el alumno que obtenga la beca colaboración deberá firmar un compromiso para acoplar ambas actividades.</p> <p>- A raíz de la queja presentada, referente al grupo C1 de la asignatura de Nutrición, se contacta con la directora del departamento responsable para analizar el contenido de dicha queja. Una vez estudiada la situación se concluye que el sistema de evaluación seguido, así como la metodología docente usada, bibliografía proporcionada, etc. son correctos. La Comisión de Calidad, informada del tema, acuerda respaldar la decisión tomada desde el departamento implicado.</p> <p>- En relación al análisis de los indicadores de los resultados académicos del curso, se decide que sea la Comisión Permanente delegada de la Comisión de Calidad la que contacte con el profesor implicado en el caso de observarse divergencias significativas para una materia y curso. de Calidad, informada del tema, acuerda respaldar la decisión tomada desde el departamento implicado.</p> <p>- En relación al análisis de los indicadores de los resultados académicos del curso, se decide que sea la Comisión Permanente delegada de la Comisión de Calidad la que contacte con el profesor implicado en el caso de observarse divergencias significativas para una materia y curso.</p>
--	--	---

Análisis de las fortalezas y de las debilidades

- Debido a que durante el curso académico 2017-2018, como puede observarse en los temas tratados en las distintas reuniones, no ha existido ninguna queja o sugerencia con respecto al Programa de Doctorado en Farmacia, no ha habido posibilidad de hacer un análisis de las fortalezas y debilidades.

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Desde el primer año de implantación de los estudios de Doctorado según el RD 99/2011 y como queda recogido en su memoria de verificación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, está compuesta por el Coordinador de dicho Programa, la Coordinadora de la Universidad de Alcalá de Henares, la vicedecana de Postgrado de la Facultad de Farmacia de la UCM y en lugar de tener un representante por línea de investigación figura un representante por Departamento que está implicado en el desarrollo del Programa de Doctorado.

En Comisión Permanente Delegada de Junta de Facultad del día 8 de abril de 2014, fue aprobada la siguiente Comisión Académica y posteriormente ratificada en la Comisión de Doctorado de 20 de mayo de 2014:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o Departamento
Rafael	Lozano Fernández	Coordinador del Programa
Begoña	Escalera Izquierdo	Coordinador del Programa en la Universidad de Alcalá

Begoña	Elorza Barroeta	Vicedecana de Programación Docente y Postgrado
Rosario	Gavilán García	Representante del Departamento de Biología Vegetal II
Paloma	Ballesteros Papantonakis	Representante del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica
Paulina	Bermejo Benito	Representante del Departamento de Farmacología
Isabel	Goñi Cambodrón	Representante del Departamento de Nutrición y Bromatología I
Montaña	Cámara Hurtado	Representante del Departamento de Nutrición y Bromatología II
Enrique	López Cabarcos	Representante del Departamento de Química Física II
Victoria	Cabañas Criado	Representante del Departamento de Química Inorgánica y Bioinorgánica
M ^a Teresa	Ramos García	Representante del Departamento de Química Orgánica y Farmacéutica
Dolores	Prieto Ocejo	Representante de la Sección Departamental de Fisiología
M ^a Antonia	Martín Carmona	Representante de la Sección Departamental de Química Analítica

Con fecha 12 de julio de 2017, la Comisión Académica del Programa de Doctorado aprueba crear una Comisión permanente delegada de dicha Comisión Académica y está formada por los siguientes miembros:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o Departamento
Rafael	Lozano Fernández	Coordinador del Programa
Begoña	Escalera Izquierdo	Coordinador del Programa en la Universidad de Alcalá
Begoña	Elorza Barroeta	Vicedecana de Programación Docente y Postgrado

En la siguiente tabla se detalla el calendario de reuniones mantenidas incluyendo un resumen de los temas tratados, así como de los acuerdos adoptados y las acciones de mejora emprendidas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
21-sept-2017	<p>Comisión Académica: En esta reunión se trataron los siguientes temas Visto bueno a los evaluadores externos, nombramiento de Tribunal para la Defensa de las Tesis Doctorales de, Dña. Carmen Corina Fernández Ruiz y Dña. Mireya Mañes Sevilla Ruiz, dar de alta como Director de Tesis Doctorales al Dr. D. Primitivo Ramos Cordero y anular matrícula Dña. M. Pilar García del Vello.</p>	<p>Se aprueban los temas tratados y a la vista del Curriculum Vitae del D. Primitivo Ramos Cordero, equiparable a dos tramos de investigación, se acuerda dar de alta como Director de Tesis Doctorales.</p> <p>No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.</p>
28-sept-2017	<p>Comisión Académica: En esta reunión se trataron los siguientes temas Dña. Ana María Hernando Holgado y Dña. Eva González-Haba Peña, dar de alta como Director de Tesis Doctorales al Dr. D. Rafael Urrialde de Andrés y a la Dra. M^a Dolores Albaladejo Otón y anular matrícula Dña. M. Pilar García del Vello y petición de prórrogas. Asignación de Tutores y posterior admisión en el programa a los alumnos pre-inscritos que cumplieran las condiciones.</p>	<p>Se aprueban los temas tratados.</p> <p>No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.</p>
4-oct-2017	<p>Comisión permanente: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Admisión de alumnos de La Universidad de Alcalá, cambio de Título de la Tesis Doctoral, dar de alta como Director de Tesis Doctoral al Dr. Luis</p>	<p>Se aprueban los temas tratados y a la vista del Curriculum Vitae del Dr. Luis Andrés López Fernández, equiparable a dos tramos de investigación, se acuerda dar de alta como Director de Tesis Doctorales.</p> <p>No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.</p>

	Andrés López Fernández	
23-oct-2017	Comisión permanente: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Visto bueno a los evaluadores externos, nombramiento de Tribunal para la Defensa de las Tesis Doctorales de, D. Juan Luis Paris Fernández de la Puente	Se aprueban los temas tratados. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.
25-oct-2017	Comisión permanente: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Visto bueno a los evaluadores externos, nombramiento de Tribunal para la Defensa de las Tesis Doctorales de, Dña. Marta Pellicer Corbi.	Se aprueban los temas tratados. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa
14-dic-2017	Comisión permanente: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Actas de evaluación e informes de seguimientos de los alumnos de la UA.	Se aprueban los temas tratados. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa
25-ene-2018	Comisión permanente: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Se estudiaron de los alumnos de la UA, los siguientes casos: aprobación del Plan de Investigación de Dña. Carmen Bataneo Hernán y cambio de modalidad a plena de Dña. Elena Millán Rodero.	Se aprueban los temas tratados. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.

21-feb-2018 y 22-feb-2018	Comisión Académica: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Visto bueno del compromiso documental y asignación de Directores a los alumnos matriculados en el presente curso académico.	Se aprueban los temas tratados. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa
21-mayo-de 2018	Comisión Académica: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Visto bueno a los evaluadores externos, nombramiento de Tribunal para la Defensa de las Tesis Doctorales de, Dña. María Rocío Villegas Díaz y otros asuntos de trámite.	Se aprueban los temas tratados. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa

De acuerdo con la reestructuración de Departamentos llevada a cabo en la UCM, se tuvo que modificar la composición de la Comisión Académica, en sesión ordinaria en la Junta de Facultad del día 10 de mayo y posterior aprobación por la Comisión de Doctorado en la sesión ordinaria de 29 de mayo de 2018, la composición de dicha Comisión es:

Nombre	Apellidos	Categoría y/o Departamento
Rafael	Lozano Fernández	Coordinador del Programa
Begoña	Escalera Izquierdo	Coordinador del Programa en la Universidad de Alcalá
Begoña	Elorza Barroeta	Vicedecana de Programación Docente y Postgrado
Paloma	Ballesteros Papantonakis	Representante del Departamento de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria
Luis Miguel	Bedoya del Olmo	Representante del Departamento de Farmacología, Farmacognosia y Botánica
Montaña	Cámara Hurtado	Representante del Departamento de Nutrición y Ciencia de los Alimentos
M ^a Teresa	Ramos García	Representante del Departamento de Química en Ciencias Farmacéuticas

Dolores	Prieto Ocejo	Representante de la Sección Departamental de Fisiología (Farmacia)
---------	--------------	--

En la siguiente tabla se detalla el calendario de reuniones mantenidas incluyendo un resumen de los temas tratados, así como de los acuerdos adoptados y las acciones de mejora emprendidas:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
12-junio-2018	Comisión Académica: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Prórrogas de los alumnos matriculados que lo han solicitado	Se aprueban. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.
2-julio-2018	Comisión Académica: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Prórrogas de los alumnos matriculados que lo han solicitado	Se aprueban. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.
23-julio-2018	Comisión Académica: En esta reunión se trataron los siguientes temas: Visto bueno a los evaluadores externos, nombramiento de Tribunal para la Defensa de las Tesis Doctorales de, D. Alberto Bevaent González y otros asuntos de trámite.	Se aprueban. No hubo ningún problema en el desarrollo del Programa.

3.- ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del programa es uno de sus valores más indiscutibles ya que está formado por profesores e investigadores de reconocido prestigio. En la Memoria acreditada del programa se incluyeron 129 profesores/investigadores UCM, todos ellos con elevada experiencia investigadora como lo demuestra el número de sexenios de investigación 292 que supone una media de 2,68 sexenios de investigación por profesor (hay que tener en cuenta que 20 profesores no podían, en ese momento solicitar sexenios), y agrupados en las 10 líneas de investigación que configuran el programa de Doctorado Farmacia.

Los directores del programa de doctorado pueden ser profesores UCM, en cuyo caso son a su vez tutores del alumno, o investigadores externos a la UCM, y en este caso el alumno tendrá siempre un tutor de la UCM. Por ello, posteriormente, se han ido añadiendo nuevos directores externos pertenecientes a Hospitales, CSIC, otras Universidades y laboratorios de investigación. Todos ellos son investigadores con elevada producción científica y proyectos

financiados, lo que permite asegurar la posibilidad real de realizar Tesis Doctorales de elevada calidad. De hecho, a todos ellos antes de aceptarlos como directores de tesis doctorales se les solicita información sobre su solvencia científica. Los directores son aceptados, si tras el análisis de dicha información por la Comisión Académica del Programa, ésta lo considera adecuado.

El número de directores participantes en el programa durante el Curso 2017/18 ha sido de 199. Según los datos de SIDI, son profesores 110 mientras que si consultamos el número de profesores inscritos en el programa son 130 y 69 directores externos.

En la siguiente tabla se muestra la distribución por categoría del profesorado e investigador participante en el programa, así como el número de sexenios de investigación.

CATEGORÍA	Nº	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL	SEXENIOS	MEDIA SEXENIOS
Catedráticos de Universidad	18	13,85%	91	5,06
Profesores Titulares de Universidad	81	62,31%	207	2,56
Profesores Contratados Doctor	16	12,31%	27	1,69
Profesores Ayudantes Doctor	12	9,23%	0	0
Asociados Doctores	3	2,30%	0	0
TOTAL	130	100%	325	2,82

Como se muestra en la tabla anterior, el profesorado PDI de la UCM (130 profesores) que participa en este Título está bien cualificado académicamente. El 13,85% de los profesores son catedráticos de universidad con un número de sexenios por profesor muy alto, en concreto 5,06. El 62,31% del profesorado son Profesores Titulares de Universidad con un promedio de 2,56 sexenios por profesor. Todo ello refleja el alto grado de implicación del profesorado en la investigación.

El número de 49 proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del programa de doctorado se ha obtenido de la consulta realizada por la Comisión Académica a los diferentes Profesores del Programa y es un reflejo de la calidad científica de la investigación realizada en el Programa

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-24	Nº de profesores	110 SIDI 130*	166*	147*	129*	
IDUCM-25	Nº de sexenios	265 SIDI 325*	274*	287*	292*	
	Nº de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del programa de doctorado	49				

4.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

En la Facultad de Farmacia el sistema de quejas y sugerencias se implantó durante el curso 2010-11 para todas las titulaciones que imparte. La presentación de las quejas o sugerencias puede realizarse cumplimentando el formulario previsto para ello, por medio de tres canales:

- a) Presencial, en el Registro de la Facultad.
- b) Actualmente a través del formulario Web, que se encuentra en el Buzón de Sugerencias y Quejas sobre titulaciones, publicado en la página de la Facultad de Farmacia, y al que se puede acceder desde el SGIC: <https://farmacia.ucm.es/bqs>
- c) A través de la Web de la Universidad Complutense <https://www.ucm.es/buzon-de-sugerencias-y-quejas>

En la página Web de la Facultad de Farmacia (<https://farmacia.ucm.es/bqs>) se informa como puede realizarse cualquier sugerencia o queja de las titulaciones que imparte la Facultad. La Facultad tiene la intención de proseguir con la mejora del Sistema de Quejas, Sugerencias y Reclamaciones (reglamento, formularios, etc.), circunstancia que se ve favorecida por la reciente implantación por parte de la UCM de un sistema común de buzón electrónico en la Web. La Facultad tiene además la intención de publicarlo en la Web, en la página principal.

Como se detalla en el apartado 1 de la memoria, la Comisión de Calidad de la Facultad de Farmacia y la Comisión Permanente de la misma, han estudiado todas las quejas que han llegado a la misma, resolviendo todos los problemas planteados

Hay que señalar que ninguno de los doctorandos del Programa de Farmacia, durante el curso 2017-2018, ha utilizado estos cauces para emitir quejas y sugerencias

5.- INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

La mayoría de los datos de estos indicadores se han obtenido del SIDI, pero en algunos casos dichos datos no coinciden con los datos obtenidos de otras fuentes. Por ejemplo, en el número de tesis defendidas en el curso 2016/17 son 7 según SIDI y 4 según la secretaria del centro, y por lo tanto en el número de profesores que han dirigido esas tesis (13 según SIDI y 7 según nuestros datos). En los casos en los que se han obtenido los indicadores de varias fuentes se indica tanto el número que proviene de SIDI como que se ha obtenido de otra fuente. Este último se ha marcado con un asterisco (*).

Para cursos posteriores es necesario solucionar las discrepancias entre los datos del SIDI y los obtenidos de otras fuentes como la consulta directa a las Secretarías o a los alumnos. Entre otros motivos, estas discrepancias en algunos de los indicadores podrían deberse a la no concordancia de las fechas de inicio y finalización del curso académico en el Doctorado (de 1 de octubre a 30 septiembre o de 15 de octubre a 14 de septiembre). En los datos de SIDI no indica cuál de estos dos criterios se ha seguido. Por otra parte, las Tesis depositadas hasta septiembre de 2017, fueron leídas hasta diciembre. Esto implica que esas Tesis no están contabilizadas en las Secretarías de los centros en el curso 2017-2018 y que los alumnos no se titulan ese curso académico, pero ya no pagan la matrícula al curso siguiente. Esto dificulta el cálculo y la interpretación de indicadores como tasa de graduación y tasa de abandono, ya que habría que conocer cómo están contabilizados dichos alumnos. Para facilitar la interpretación de estas tasas, podrían calcularse con alumnos que depositan la tesis en el curso académico de interés y no los que titulan.

5.1.- Indicadores Académicos y análisis de los mismos.

El programa se implantó en el curso 2014-15. En el análisis de estos indicadores hay que ser muy cauteloso ya que son el reflejo de un periodo de transición entre el antiguo Programa de Doctorado de Farmacia y el actual.

En cualquier caso, el análisis de los resultados indica que el programa se está implantando adecuadamente, con elevado éxito creciente entre los alumnos. El número de preinscripciones para las 60 plazas del programa ha oscilado entre 79 y 120 y el de preinscripciones en 1ª opción oscila entre 59 y 96. Esto refleja una situación que se detectó los primeros años de implantación de la nueva normativa de Doctorado: que muchos alumnos se preinscribían a varios programas, sin mucho conocimiento de los requisitos ni del funcionamiento del doctorado. Esta apreciación concuerda con los indicadores de tasa de demanda, que ha oscilado entre 132 y 200% (siendo 148,33% en 2017-2018) y tasa de demanda en primera opción (que ha oscilado entre 98% y 160. Estas elevadas tasas de demanda en primera opción indican el éxito del programa.

A pesar de las elevadas tasas de demanda, en el curso 2017-18 no se cubrieron todas las plazas con una tasa de cobertura del 91,67%. Uno de los posibles motivos de este hecho es que muchos de los alumnos se inscriben a la espera de las resoluciones de becas, y si no obtienen dichas becas o no se resuelven en el plazo necesario, no se matriculan o anulan las matrículas. También es frecuente que muchos de los preinscritos no son finalmente aceptados en el programa por no cumplir alguno de los requisitos del mismo. El número de matriculados totales va aumentando cada curso ya que se van acumulando alumnos que están en los distintos años de su tesis doctoral, y no ha habido tiempo para que todos los alumnos matriculados los primeros años leyeran su tesis. De hecho, el número de tesis leídas hasta el curso 2017-2018 no ha sido muy elevado (16 Tesis), pero estos números deberían aumentar hasta que haya un número más o menos constante de tesis al año, parecido al número de matriculados de nuevo ingreso por año.

Respecto a la tasa de abandono, está en concordancia con la memoria de la a ANECA. (20%). La tasa de abandono en el curso 2014/15 y en el curso 2016/17 ha sido más elevada de lo que se esperaba, que responde principalmente a matriculados pero que no consiguen beca por lo que tienen dificultad para financiarse o que obtienen algún trabajo. También el porcentaje de alumnos a tiempo parcial es reducido (16,24%) por la dificultad que supone desarrollar otra actividad y, además, la parte experimental de la Tesis.

Con respecto a la tasa de graduación, por el momento no se puede tener muy en cuenta los datos ya de ninguno de los cursos, ya los alumnos pueden disponer de 3 a 5 años (alumnos tiempo completo) o de 5 a 7 años (alumnos a tiempo parcial) para completar sus estudios de doctorado. El curso 2017-18 es el cuarto curso de implantación de este programa. Creemos que los datos aportados por SIDI para los cursos 2014/15 y 2015/16 se refieren al anterior programa de doctorado.

Como indicios de calidad de las tesis hay que destacar el número de las que se editan en formato publicaciones; lo que en gran medida es reflejo de la elevadísima producción científica derivada de las investigaciones de dichas tesis: 71 artículos, la gran mayoría de ellos con elevados índices de calidad, de 12 tesis leídas en el curso 2017-2018.

Otro dato relevante es el alto porcentaje de becas, si bien se mantiene la discrepancia en esto entre los datos del SIDI y los obtenidos de otras fuentes.

Del análisis cualitativo de los resultados académicos se desprende que se están cumpliendo sobradamente los objetivos del plan de estudios de la memoria verificada.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-1	Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas	60	60	60	60	

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO FARMACIA

IDUCM-2	Número de preinscripciones	89	120	116	79	
IDUCM-3	Número de preinscripciones en 1ª opción	69	96	91	59	
IDUCM-4	Nº de matriculados de nuevo ingreso	55	71	61	47	
IDUCM-5	Nº de matriculados	197	160	102	47	
IDUCM-6	Porcentaje de matriculados a tiempo parcial	16,24%	13,13%	11,76%	31,91%	
IDUCM-7	Tasa de cobertura	91,67%	118,33%	101,67%	78,33%	
IDUCM-8	Tasa de demanda	148,33%	200,00%	193,33%	131,67%	
IDUCM-9	Tasa de demanda en primera opción	115,00%	160,00%	151,67%	98,33%	
IDUCM-10	Porcentaje de extranjeros matriculados	7,11%	6,87%	6,86%	4,26%	
IDUCM-11	Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades	34,01%	30,00%	23,53%	21,28%	
IDUCM-12	Porcentaje de matrículas de tipo FPI/FPU o asimilado	8,12% SIDI 50% *	7,50%	3,92%	6,38%	
IDUCM-13	Tasa de Abandono	10,91%	28,11%	19,67%	23,40%	
IDUCM-14	Tasa de Graduación doctoral	1,82%	5,63%	27,87%	42,55%	
IDUCM-16	Nº. de tesis	12	8 SIDI 4*	0	0	
IDUCM-17	Porcentaje de Tesis a tiempo parcial	8,33%	12,5% SIDI 25%*	0	0	
IDUCM-18	Porcentaje de Tesis defendidas en formato "Publicaciones"	41,67% SIDI 33,33%*	12,50% SIDI 0%*	0	0	
IDUCM-19	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Internacional"	33,33%	0%	0	0	
IDUCM-20	Porcentaje de Tesis defendidas con calificación "Cum Laude"	100%	87,50% SIDI 75%*	0	0	
IDUCM-21	Porcentaje de Tesis defendidas con cotutela internacional	0	0	0	0	
IDUCM-22	Porcentaje de Tesis defendidas con mención "Industrial"	0	0	0	0	
	Contribuciones científicas resultantes de la tesis (2 años antes y 3 años después)	71	10			
IDUCM-23	Nº de profesores que han dirigido tesis	20 SIDI 18*	13 SIDI 7*			

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Debido que en el curso 2017-2018, no ha habido un sistema de encuesta oficiales en los siguientes colectivos implicados en el desarrollo del Programa de Doctorado (profesores y agentes externos), y siendo muy reducido el número de participantes en las encuestas realizada a los estudiantes, egresados y PAS, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, con el fin conocer el grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados, ha diseñado una encuesta interna propia que tenga en cuenta los niveles de satisfacción de los estudiantes con la titulación, que se recoge en las siguientes cuestiones:

- Nivel de cumplimiento en cuanto a los plazos de notificación de admisión y posibles reclamaciones.
- Nivel de información en la página web del Servicio de Doctorado de la UCM
- Nivel de información en la página web Programa de Doctorado
- Calidad de la formación recibida en relación con las competencias vinculadas a la Titulación
- Grado de satisfacción de las actividades obligatorias del doctorado
- Grado de satisfacción de las actividades no obligatorias del doctorado
- Grado de satisfacción con el papel ejercido por el Tutor
- Grado de satisfacción con el papel ejercido por el Director
- Grado de satisfacción con el funcionamiento de la Comisión Académica
- Grado de satisfacción del funcionamiento de la aplicación telemática del doctorando (RAPI) donde el alumno deja reflejado su documento de actividades.
- Grado de satisfacción con los trámites defensa de la Tesis Doctoral

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-26	Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado	6,72				
IDUCM-27	Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado	8				
IDUCM-28	Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado					

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-30	Tasa de Inserción Laboral	91,67%	100%	0	0	
IDUCM-31	Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral	83,33%	25%	0	0	

Con respecto a la Tasa de Inserción Laboral, los datos obtenidos reflejan una gran adecuación entre los estudios realizados y su expectativa de empleabilidad, aunque ha sufrido un ligero descenso en el curso 2017-2018 con respecto al curso 2016-2017, podemos considerar que es un valor alto.

El gran aumento de la Tasa de adecuación, muestra una mayor implicación del alumno a la hora de seleccionar su Programa de formación.

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Nº	INDICADOR	2017/18	2016/17	2015/16	2014/15	2013/14
IDUCM-15	Tasa de Movilidad	0%	5,63%	19,67%	31,91%	
IDUCM-29	Satisfacción con la Movilidad					

Como figura en la Memoria Verifica: *“Memoria Actuaciones de Movilidad Debido a que esta actividad requerirá movilidad, la financiación será obtenida con cargo a los Proyectos de Investigación del Grupo al que pertenezca o bien se obtendrá dicha ayuda mediante la petición de bolsas de viaje en convocatorias públicas del MEC o de la UCM. Con el fin de facilitar su realización, sobre todo para los estudiantes a tiempo parcial, se procurará que algunas de las actividades previstas puedan ser realizadas adecuando sus fechas y horarios y sin necesidad de desplazarse lejos de su Comunidad Autónoma de residencia. También se podrá arbitrar, cuando sea posible, su seguimiento por videoconferencia.”* La Comisión Académica ha supervisado todas las acciones de movilidad, el descenso en el curso 2017-2018, puede ser debido a que los alumnos suelen desarrollar esta actividad en el segundo o tercer año de permanencia en el Programa de Doctorado.

6.- TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

7.- MODIFICACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADO

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

NO PROCEDE

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

El programa se ha implantado de forma muy adecuada teniendo cada vez más demanda debido a su calidad. Las fortalezas más destacables del programa están relacionadas con el prestigio investigador del personal académico y los directores externos, la calidad de las tesis y la gran cantidad de artículos publicados en revistas de alto impacto resultantes de ellas, la movilidad y la inserción laboral. Esto se traduce en un elevadísimo grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida

Con respecto a las fortalezas del Título podemos destacar:

- El Programa de Doctorado en Farmacia, que fusiona en el RD 99/2011, otros Programas de Doctorado que ofertaba la Facultad de Farmacia de la UCM y de la UA, que le confiere una de las fortalezas del Título.
- El tejido tanto a nivel: económico, social, industrial, profesional, cultural y científico tanto de la UCM como de la UA.
- El número de pre-inscripciones y de pre-inscripciones en 1ª opción, supera al número de plazas ofertadas (89 y 69, respectivamente).
- La disminución de la Tasa de abandono (28,11% en 2016-2017 y del 10,91% en el curso 2017-2018)
- El aumento del número de Tesis Doctorales que se presentan en el Programa de Doctorado.
- El aumento de las Tesis Doctorales presentadas: en formato de publicaciones, con la calificación máxima de *Cum Laude* (100%) y el aumento de Tesis con Mención Internacional (33,33%).
- El elevado número de sexenios del profesorado y la de otros directores de Tesis de Institutos y centros de investigación.
- El grado de satisfacción con la actuación de la Comisión Académica del Programa.
- Actividades formativas organizadas por las distintas líneas de investigación, la Escuela de Doctorado, como el PhD-Day y diversos cursos de formación transversa.

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO FARMACIA

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El SGIC la Facultad de Farmacia es una de fortalezas de la Titulación, ha ganado en operatividad desde la creación de un SGCI propio de la Titulación. Así como el funcionamiento de la Oficina de Calidad de la UCM, que coordina y recopila los datos para elaborar la Memoria de Seguimiento.	Apartados 1 y 5.	Impulsar una mayor participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados tanto desde la Vicerrectorado de Calidad de la UCM como desde la Comisión Académica del Programa. Así como las encuestas a los alumnos egresados
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	Está formada por el coordinador y un representante de cada uno de los Departamentos implicados en el desarrollo del Programa de Doctorado, hasta el 29 de mayo de 2018, en la que se reunifican los miembros de los nuevos Departamentos. En ambas Comisiones los miembros tienen una actividad investigadora demostrada y dirección de Tesis Doctorales en el Programa de Doctorado.	Apartados 2 y 5	Mantener la eficacia de la Comisión con el mantenimiento de un calendario previsto de las reuniones de la Comisión, publicada en la página web del Programa, lo que permite mantener la organización actual y la agilidad en la tramitación de los procedimientos relativos a las Tesis.
Personal académico	El número de Directores de Tesis Doctorales, tanto Profesores como como personal dependiente de otros centros de investigación, con un elevado número de sexenios o méritos equiparables, así como el número de Proyectos de Investigación de carácter nacional como internacional, es otro punto adicional de la calidad y cualificación del personal académico.	Apartado 3	Seguir manteniendo relaciones fluidas con el correspondiente vicerrectorado de Ordenación Académica, para que se tenga en cuenta la labor de los tutores y directores de tesis Doctorales en el plan de Dedicación Académica de la UCM (PDA)
Sistema de quejas y sugerencias	Los procedimientos de quejas y sugerencias, están plenamente desarrollados.	Apartado 4	Seguir manteniendo el procedimiento desarrollado hasta la actualidad.
Indicadores de resultados	La UCM, tiene previsto desde la Oficina de Calidad, una serie de indicadores previstos en la memoria Verifica y otros propios de la UCM, con los que se intenta dar un mejor conocimiento del desarrollo de la Titulación.	Apartado 5.1	Seguir manteniendo las reuniones con el vicerrectorado de calidad, con el fin de una adecuación y posible mejora de los indicadores propuestos hasta la actualidad.
Satisfacción de los	Con carácter general, se puede constatar un buen	Apartado 5.3	Al no existir datos por parte de la los distintos sectores implicados en el desarrollo del Programa, la Comisión

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO FARMACIA

diferentes colectivos	grado de satisfacción de los distintos colectivos.		Académica junto con el SIGC, se desarrollarán distintas encuestas con el fin de poder implantar acciones de mejora.
Inserción laboral	La tasa de inserción laboral (91,67%) a pesar de haber sufrido un ligero descenso con respecto al curso anterior (100%), la diferencia no es significativa. Tasa de adecuación de la inserción laboral, ha sufrido un notable ascenso (50%), con respecto al valor que presentaba el curso anterior (25%)	Apartado 5.3	La acción de mejora que proponemos consiste en informar a los alumnos de las posibles salidas laborales: centros de I+D+i en los laboratorios farmacéuticos, becas postdoctorales, así como posibles puestos en la administración para técnicos cualificados.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	La elaboración de las Memorias de Seguimiento nos permiten conocer, a todos los niveles, las fortalezas y debilidades de la titulación y de este modo poder emprender las acciones necesarias para el buen desarrollo del Programa.	Todos	Seguir manteniendo la elaboración de las Memorias anuales de Seguimiento y realizar un análisis crítico de los resultados.

9.- RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Los puntos más débiles del programa están relacionados con:

- La excesiva burocracia de los trámites tanto administrativos como de seguimiento de los doctorados; es una queja constante en las opiniones de estudiantes y directores.
- Por el número de estudiantes, las tareas de información y administrativas son excesivas. Se requeriría una persona de ayuda (un PAS)
- La aplicación RAPI es un software no intuitivo. Doctorandos, tutores y directores realizan numerosas consultas al respecto Es necesario mejorar la aplicación informática.
- Nulo apoyo económico a los Programas de Doctorado, lo que no permite organizar actividades que podrían ser de interés.
- Incrementar la información sobre las becas para el desplazamiento para realizar estancias y obtener la mención Internacional.
- Promover la participación en las encuestas a profesores, estudiantes y egresados. Se tienen que mejorar los mecanismos para analizar la inserción laboral de los egresados de la Titulación.
- Coordinar, por parte de la UCM, las fechas de admisión y matrícula con la de solicitud de las becas predoctorales.

Ver tabla siguiente.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Ver tabla siguiente.

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO FARMACIA

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	No se han detectado puntos débiles	No se han presentado quejas ni sugerencias	Nombramiento de una Comisión de Calidad específica para el Programa de Doctorado con miembros de las Facultades de Farmacia de la UCM y de la UAH	Actas de las reuniones de la Comisión Académica y constitución de la Comisión de Calidad	Comisión Académica y Representantes de Calidad de la Facultad y Oficina para la Calidad	27/noviembre/2018	Realizado
Organización y funcionamiento de la Comisión Académica	No se han detectado puntos débiles						
Personal Académico	No se han detectado puntos débiles.						
Sistema de quejas y sugerencias	No se han detectado puntos débiles.						
Indicadores de resultados	Algunos Indicadores con datos erróneos Datos de movilidad y becas no fiables.	Falta de coherencia y comunicación entre secretarías, sistemas de recogidas de datos, Escuela de Doctorado y Programas. Dificultad de recogida de datos de	Comunicar los problemas de recogida de datos Corregir los errores para obtener indicadores correctos.	Memoria de Calidad actual y Memorias de calidad posteriores.	Coordinador. Del programa, Oficina de Calidad, Escuela de Doctorado y Secretarías de Facultad	2019-2020	No realizado.

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO FARMACIA

		alumnos en centros no UCM.					
Programas de movilidad	No se han detectado puntos débiles	Los doctorandos realizan las estancias en el extranjero con financiación de los grupos de investigación o con beca.	Se informará de las diferentes posibilidades de obtener beca para desplazamientos	Resultados de la comunicación oral doctorando-tutor	Comisión Académica	Septiembre- 2019	En proceso
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja respuesta de algunos sectores a las encuestas de la Oficina de Calidad o no existencia de encuestas para algunos sectores.	Falta de motivación para la realización de las encuestas institucionales	Realización de encuestas propias del programa.	Fomentar la participación en las encuestas institucionales y realizar encuestas propias por el Programa	Oficina de Calidad, Vicedecanato de Calidad y Comisión Académica	2019-2020	En proceso
Inserción laboral	No se han detectado puntos débiles.						
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación , seguimiento y renovación de la acreditación	NO PROCEDE						
Modificación del plan de estudios	NO PROCEDE						

MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE LA FACULTAD DE FARMACIA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2.019



FACULTAD DE FARMACIA
SECRETARIO ACADÉMICO

Fdo.: Rafael Lozano Fernández

Secretario Académico de la Facultad de Farmacia